

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE PROPICIE LA INTEGRIDAD DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS E IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO DENTRO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE.** .....

En la Sala de Juntas de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, ubicado en el Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 5 "Porfirio Díaz", Nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; siendo las diez horas del día veinte de febrero del año 2020, se encuentran presentes los Ciudadanos: Doctor Pablo Efrén Toledo Félix, Jefe de la Unidad Administrativa en su carácter de Presidente; César Esteban Bayliss Gabilondo, Director de Energías Alternativas y Renovables en su carácter de Secretario Ejecutivo; Licenciado Juan José Moreno Sada; Subsecretario de Energías en su carácter de Vocal "A", Maestro José Francisco Félix Sánchez; Director de Protección Ambiental en su carácter de Vocal "B", Licenciado Floriberto Vásquez Ruíz; Jefe de la Unidad de Seguimiento y Estadística en su carácter de Vocal "C", Ingeniero Manuel Valdez Juárez, Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias Ambientales en su carácter de Vocal "D", y la C. Abigail Gandarilla García, Personal Operativo en su carácter de Suplente de Vocal "E"; todos ellos Servidoras y Servidores Públicos de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, reunidos en la Sala de Juntas de esta dependencia con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de interés del ejercicio fiscal 2020, que propicie la integridad de las servidoras y servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético en esta Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable. Reunión que se sujetará a la siguiente propuesta de: .....

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2020.
4. Asuntos Generales.

Por consenso de los presentes se determina que el C. Cesar Esteban Bayliss Gabilondo, Director de Energías Alternativas y Renovables de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, en su carácter de Secretario proceda al desahogo del orden del día.....

**Punto número uno: Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal de la sesión.-** Acto seguido se verifica la existencia del quórum legal y se manifiesta el motivo por el cual fue convocada dicha reunión, decretando que si existe el quórum legal, lo anterior para los efectos administrativos correspondientes. ....

La lista de asistencia se agrega a la presente acta para constituirse como **ANEXO I**.....

**Punto número dos: Aprobación del Orden del día.-** Acto seguido, el C. Cesar Esteban Bayliss Gabilondo, en su carácter de Secretario, somete a consideración de los presentes, el orden del día de la presente sesión, mismo que previo análisis minucioso es aprobado por unanimidad de votos.....

**Punto número tres: Aprobación del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2020.** .....

Acto seguido el C. Cesar Esteban Bayliss Gabilondo, en su carácter de Secretario pone a consideración de los presentes el plan anual de trabajo de esta Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable para el ejercicio fiscal 2020, el cual fue proporcionado con un ejemplar a cada uno de los integrantes, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día once de diciembre del año pasado, para que estos sugirieran y aportaran ideas y modificaciones al plan anual en referencia, en uso de la palabra a los integrantes de este Comité, manifestaron su completa conformidad con el contenido del mismo, por lo que este es aprobado y será de ejecución obligatoria para este ejercicio fiscal 2020.....

Este Plan Anual 2020 ya aprobado, se agrega en forma impresa a la presente acta para constituirse como **ANEXO II** .....

Este punto, fue desahogado en el pleno de este Comité y después de un minucioso análisis, este fue aprobado por unanimidad de votos. ....

**Punto número Cuatro: Asuntos Generales; dentro del punto relativo a los asuntos generales se tienen los siguientes.** .....

**Inciso A de Asuntos Generales: se les hace de su conocimiento que dentro del plan anual de trabajo de este Comité, se tienen como metas el brindar capacitaciones en la materia para el personal de esta Secretaría.** .....

Acto seguido el C. Cesar Esteban Bayliss Gabilondo, en su carácter de Secretario pone a consideración de los presentes el referido plan anual de trabajo de esta Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y propone a los integrantes, el solicitarle a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, una capacitación para el personal de esta Secretaría en cuanto a

la aplicación del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. ....

Por lo que se le instruye al Secretario Ejecutivo, haga la solicitud mediante oficio a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. ....

Este punto, fue desahogado en el pleno de este Comité y después de un minucioso análisis, este fue aprobado por unanimidad de votos. ....

**Inciso B de Asuntos Generales: se les hace de su conocimiento que dentro del plan Anual de trabajo de este Comité, se tiene que hacer una revisión al Código de Conducta ya que este es perfectible.**.....

Acto seguido el C. Cesar Esteban Bayliss Gabilondo, en su carácter de Secretario manifiesta que el Código de Conducta de esta Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2019, el día catorce de octubre del año pasado, el cual en su numeral 11 de "Comentarios y Sugerencias", a la letra manifestaba lo siguiente; *"Todo Código de Conducta es perfectible. Por ello, los comentarios, opiniones y sugerencias sobre el Código de Conducta y la forma en que juntos podemos trabajar para mejorar nuestro compromiso con un ejercicio ético del servicio público serán bienvenidos en el correo electrónico [cesar.bayliss@oaxaca.gob.mx](mailto:cesar.bayliss@oaxaca.gob.mx), al teléfono 9515015000 ext. 12765, con el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SEMAEDES.*"

Por lo que en este momento se abre el periodo de Evaluación y Discusión, recibiendo las aportaciones de los integrantes de este Comité, para su análisis, comentarios y en su caso la Aprobación correspondiente, por lo que el mismo Secretario Ejecutivo propone adicionar lo siguiente; .....

*"Todo Código de Conducta es perfectible. Por ello, Se Apertura un Buzón de Sugerencias, Quejas y Denuncias sobre el Código de Conducta de esta Secretaría, el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por lo que se señala el módulo de Oficialía de Partes de esta Secretaria, para aperturar dicho Buzón, indistintamente podrán seguir enviándose al correo electrónico [cesar.bayliss@oaxaca.gob.mx](mailto:cesar.bayliss@oaxaca.gob.mx), al teléfono 9515015000 ext. 12765, con el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SEMAEDES.*"

Por lo que los integrantes de este comité después de analizar minuciosamente y debatir sobre el punto, lo aprueban por unanimidad, por lo que se le instruyo al Secretario Ejecutivo, haga la modificación correspondiente al Código de Conducta vigente y actualice el mismo en el portal institucional de esta Secretaria, se agrega copia simple de la modificación instruida a la presente acta para constituirse como **ANEXO III.** .....

Así mismo, solicite mediante memorándum dirigido al jefe de la Unidad Administrativa de esta Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, la apertura del Buzón de Sugerencias, Quejas y Denuncias sobre el Código de Conducta de esta Secretaria, el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. ....

Derivado de lo anterior, se deberán de actualizar el cartel y el tríptico digitales con los que se había dado a este Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, la difusión correspondiente a sus atribuciones en el ejercicio fiscal 2019, debiendo de agregar la figura del Buzón de Sugerencias, Quejas y Denuncias .....

Este punto, fue desahogado en el pleno de este Comité y después de un minucioso análisis, este fue aprobado por unanimidad de votos. ....

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se mandan a agregar los anexos, por lo que se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2020 del **COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, siendo las catorce horas con quince minutos del día de su inicio, se declara cerrada la sesión y se ratifican los acuerdos tomados, firmando como constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron para constancia y efectos administrativos y legales a que haya lugar. CONSTE.

	Nombre	Firma
1	<b>DR. PABLO EFRÉN TOLEDO FÉLIX</b> <b>PRESIDENTE</b>	
2	<b>CÉSAR ESTEBAN BAYLISS GABILONDO</b>	

www.smaoaxaca.gob.mx

	<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>	
<b>3</b>	<b>LIC. JUAN JOSÉ MORENO SADA</b> <b>VOCAL "A"</b>	
<b>4</b>	<b>MAESTRO JOSÉ FRANCISCO FÉLIX SÁNCHEZ</b> <b>VOCAL "B"</b>	
<b>5</b>	<b>LICENCIADO FLORIBERTO VÁSQUEZ RUÍZ</b> <b>VOCAL "C"</b>	
<b>6</b>	<b>INGENIERO MANUEL VALDEZ JUÁREZ</b> <b>VOCAL "D"</b>	
<b>7</b>	<b>C. ABIGAIL GANDARILLA GARCÍA</b> <b>SUPLENTE VOCAL "E"</b>	

www.oaxaca.gob.mx